## CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA

Conste por el presente instrumento un contrato de compraventa de acciones de una compañía anónima, que convienen en celebrar, por una parte el Ingeniero Juan Andrés Mancheno Chiriboga con CI 1704399912, parte a la que para efectos del presente contrato en adelante se le llamará EL VENDEDOR; y por otra el Señor Ingeniero Patricio Pinto Espinosa, CI 1701797811, parte a la que para efectos del presente contrato en adelante se les llamará EL COMPRADOR. Los contratantes celebran el contrato al tenor de las cláusulas que siguen:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. EL VENDEDOR es propietario de 5 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en la compañía ecuatoriana INTERCARVE S. A. sociedad domiciliada en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- COMPRAVENTA. Con el antecedente arriba expuesto EL VENDEDOR vende y da en perpetua enajenación a favor del COMPRADOR, 5 acciones ordinarias y nominativas que son de su propiedad en la compañía INTERCARVE S. A. El comprador por su parte declara que acepta la enajenación de las acciones hechas en su favor por ser conveniente para sus intereses.

TERCERA.- EL PRECIO de la compraventa de las acciones es de cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,00), valor que se paga al contado.

CUARTA.- LA CESIÓN de los títulos será realizada juntamente con la firma del presente contrato con el envío de la comunicación al Presidente de la compañía INTERCARVE S. A.

QUINTA.- En caso de controversia originada en el presente contrato las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de Quito Distrito Metropolitano a elección del actor, para constancia del presente contrato las partes lo firman por duplicado en la ciudad de Quito el 19 de febrero de 2016.

Ing. Juan Andrés Mancheno Chiriboga

EL VENDEDOR

Ing. Patricio Pinto E.

**EL COMPRADOR** 

Martha Belen Guzman Espinosa

CC 1707299002

# Quito, 19 de febrero de 2016

Ingeniero

Patricio Pinto E.

Presidente

Intercarve S.A.

De mis consideraciones,

Por este medio me permito comunicarle que he procedido a dar en venta y perpetua enajenación 37.500 acciones ordinarias que eran de mi propiedad en la empresa INTERCARVE S.A.

El detalle de la venta y los compradores de las mismas son:

- 1. AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. con RUC # 1790009289001 37.495 acciones.
- 2. Ing. Patricio Pinto E. con Cl 1701797811 5 acciones.

Particular que ponge en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Andrés Mancheno Ch.

CI 1704399912

Martha Belen Guzman Espinosa

CC 1707299002

Patricio Pinto Espinosa

CC 1701797811







REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN **ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013** 

007 - 0086 1704399912 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MANCHENO CHIRIBOGA JUAN ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN MAYON

ZONA



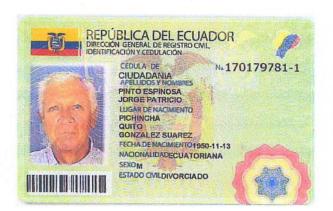
















Quito, 19 de febrero de 2016

Ingeniero

Patricio Pinto E.

Presidente

Intercarve S.A.

De mis consideraciones,

Por este medio me permito comunicarle que he procedido a dar en venta y perpetua enajenación 37.500 acciones ordinarias que eran de mi propiedad en la empresa INTERCARVE S.A.

El detalle de la venta y los compradores de las mismas son:

- 1. AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. con RUC # 1790009289001 37.495 acciones.
- 2. Ing. Patricio Pinto E. con CI 1701797811 5 acciones.

Particular que ponge en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Andrés Mancheno Ch.

Jeffrey T. Cadena Beier AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.

CI 1704399912

CC 1707299002

en Guzman Espinosa

## CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA

Conste por el presente instrumento un contrato de compraventa de acciones de una compañía anónima, que convienen en celebrar, por una parte el Ingeniero Juan Andrés Mancheno Chiriboga con CI 1704399912, parte a la que para efectos del presente contrato en adelante se le llamará EL VENDEDOR; y por otra parte la Compañía Automotores Continental S. A. representada por su Gerente General y representante legal, el Ingeniero Jeffrey Todd Cadena Beier con CI 1704417540, parte a la que para efectos del presente contrato en adelante se les llamará LA COMPRADORA. Los contratantes celebran el contrato al tenor de las cláusulas que siguen:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. EL VENDEDOR es propietaria de 37.495 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1.00 cada una, en la compañía ecuatoriana INTERCARVE S. A. sociedad domiciliada en la ciudad de Quito.

SEGUNDA.- COMPRAVENTA. Con el antecedente arriba expuesto el VENDEDOR vende y da en perpetua enajenación a favor de la COMPRADORA, 37.495 acciones ordinarias y nominativas que son de su propiedad en la compañía INTERCARVE S. A. La compradora por su parte declara que acepta la enajenación de las acciones hechas en su favor por ser conveniente para sus intereses.

TERCERA.- EL PRECIO de la compraventa de las acciones es de treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$37.495,00), valor que se paga al contado.

CUARTA.- LA CESIÓN de los títulos será realizada juntamente con la firma del presente contrato con el envío de la comunicación al Presidente de la compañía INTERCARVE S. A.

QUINTA.- En caso de controversia originada en el presente contrato las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de Quito Distrito Metropolitano a elección del actor, para constancia del presente contrato las partes lo firman por duplicado en la ciudad de Quito el 19 de febrero de 2016.

Ing. Juan Andrés Mancheno Chiriboga

EL VENDEDOR

AUTOMOTORES CONTINENTAL S. A.

Ng. Jeffrey Todd Cadena Beier

LA COMPRADORA

Martha Belen Guzman Espinosa

CC 1707299002







REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN **ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013** 

007 - 0086 1704399912 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MANCHENO CHIRIBOGA JUAN ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN MAYON

ZONA













Quito DM, Marzo 29 del 2016

Ingeniero Jeffrey Todd Cadena Beier Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Automotores Continental S.A., en sesión del día 29 de Marzo del año dos mil dieciséis, por unanimidad eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, además tendrá la representación legal de la misma, por el tiempo determinado en los Estatutos de la Sociedad, esto es por un año.

El nombramiento que ha recaído en su persona se fundamenta en los Estatutos Sociales reformados y codificados mediante escritura pública otorgada el 19 de Junio de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Primero del Cantón, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Julio de 1.991, tomo 122, número 1370.

Automotores Continental S.A., es una compañía constituida mediante escritura pública del 25 de Septiembre de 1.972 ante el Notario Cuarto del Cantón Doctor Salvador González, la misma se halla inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Octubre de 1.972, tomo 103, folio 1394, numero 1612.

Al comunicar a usted este particular formulo votos por el éxito de su gestión como GERENTE GENERAL  $\lambda$  Representante Legal de la misma.

Jorge Patricio Pinto Espinosa

PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía para el cual he sido elegido según consta del nombramiento que antecede. Quito DM, marzo 29 del 2016.

Jeffrey Todd Cadena Beier

C.C. 1704417540

### www.automotorescontinental.com.ec

QUITO

Labrador: Av.10 de Agosto N45-266 y Amozonas PBX: 241-6030 / 240-7310 / 281-0380 Fox 240-7310
Pana Norte: Panamericana Narte Km. 4 ½ diagonal al Parque de los Recuerdos. PBX: 247-3440 / 247-3441
El Recreo: Av. Maldonado s/n y Teodoro Gómez De la Torre, junto al C.C. El Recreo PBX: 266-1391 / 371-1092
Mariscal Sucre: Av. Maistas Sucre 524-172 y Tabiozo. Sector Santa Bárbara bajo PBX: 2656-606
Cumbayá: Via Interoceánica Km 14 ½ Sector C.C. Villo Cumbayá PBX 6044312 - 6044313 - 6044314

Tanca Marengo: Av. Juan Tanca Marengo y Calle 11. Cdla. ADACE PBX: 228-9200 Orellana Norte: Av. Francisco de Orellana, junto al Hipermarket PBX: 600-0380

Salinas: José Luis Tamayo, Urb. Nautilus, frente al Colegia Muey PBX: 277-5406









# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	13711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4660
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CADENA BEIER JEFFREY TODD
IDENTIFICACIÓN	1704417540
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 1612 DEL 26/10/1972.- NOT: 4 DEL 25/09/1972 REFORM: RM 1370 DEL 30/07/1991.-NOT: 1 DEL 19/06/1991 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Pel del Canton Quito







# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014 170441754-0 025 - 0116

CADENA BEIER JEFFREY TODD

PICHINCHA

QUITO

ПРШАРА

JIPLIAPA

SANCION Multa: 65,80 CostRev: 8 Tot. USD: 73,80 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00204

21/08/2014 11:05:40

3938412 2 3938412

MAP, IGM, ea